



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 DIC 2010

RES. H. N° 2038-10

EXPTE. N° 4.535/08

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Elina Patricia Roy, L.U. N° 790.961, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1.510-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María del Pilar Velasco y al Prof. Héctor Omar Maldonado, Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 42, obra el pedido de prórroga realizado por la mencionada alumna, fundamentada en razones personales lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR a Elina Patricia Roy, L.U. N° 790.961**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 31 de octubre de 2.010.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.